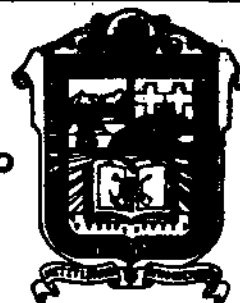




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1931

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 26 de junio de 1980

Número 77

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 224

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo Local, a transferir un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, en favor de Distribuidora Conasupo Metropolitana, S. A. de C. V., quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione un Almacén Regional.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de esta transferencia, se encuentra ubicado en términos del Rancho "La Providencia" en el Municipio de Ixtlahuaca, Méx., tiene una superficie de 5,000 M2. (CINCO MIL METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte, en 46.40 Mts. con calle en Proyecto;

Al Sur, en 39.70 Mts. con propiedad del Ayuntamiento;

Al Oriente en 137.50 Mts. con propiedad del Gobierno del Estado de México; y

Al Poniente en 114.50 Mts. con calle en Proyecto.

ARTICULO TERCERO.—Esta transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años, Distribuidora Conasupo Metropolitana S. A. de C. V., destine el inmueble al fin indicado y que permanezca con ese uso.

En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesorias al Patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al Ejecutivo Local para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad correspondientes.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta. —Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera.**—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de junio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Toluca CLXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de junio de 1980 | No. 77

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 224.—Se autoriza al Ejecutivo Local, a transferir un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, en favor de Distribuidora CONASUPO METROPOLITANA, S. A. DE C. V.

Número 225.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., a transferir cuatro inmuebles de su propiedad, en favor de Distribuidora CONASUPO METROPOLITANA, S. A. DE C. V.

Número 226.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir o enajenar en favor de particulares, la propiedad del inmueble denominada "EL CACALOTE", JESUS DEL MONTE, ubicada en la Población y Municipio de Huixquilucan, Méx.

Número 227.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir o enajenar en favor de particulares, la propiedad del inmueble denominado "SANTA ANA LA BOLSA" o "SANTA ANITA", ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

Número 228.—Se autoriza al Ayuntamiento de Texcoco, Méx., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., de la Ciudad de México, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$24'000,000.00 VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), sin necesidad de nueva autorización legislativa.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalneantla de Baz, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para prorrogar la concesión de los locales del Mercado Municipal "Filiberto Gómez".

AVISOS JUDICIALES: 2882, 2883, 2884, 2885, 2906, 2887, 2888, 2889, 2890, 2901, 2892, 2893, 2926, 2894, 2895, 2896, 2899, 2930, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2912, 2893, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924 y 2925.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2927, 2931 y 2909.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 225

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., a transferir cuatro inmuebles de su propiedad, en favor de Distribuidora Conasupo Metropolitana, S. A. de C. V., quien los destinará a la construcción de edificios donde funcionen Tiendas Conasupo.

ARTICULO SEGUNDO.—Los inmuebles objeto de esta transferencia se ubican en la Jurisdicción del Municipio de Ecatepec, Méx., y tienen las siguientes características:

- 1.—Terreno del Fraccionamiento Jardines de Morelos: Al Norte, 44.00 metros con calle Bosque de la Ataquera; Al Sur, en igual medida, con calle Bosque de Capulines; Al Oriente, 35.00 metros con calle Valle de Cuetzalan; y Al Poniente, en similar medida, con propiedad particular.

SUPERFICIE: 1,540.00 M2.

2.—Terreno de la Col. División del Norte:

Al Norte, 27.39 metros linda con área de Servicios Públicos.

Al Sur, 30.50 metros con calle Francisco Villa;

Al Oriente, 53.09 metros con calle Guadalupe Victoria; y

Al Poniente, 53.00 metros con Andador.

SUPERFICIE: 1,534.00 M2.

3.—Terreno de la Col. Melchor Múzquiz:

Al Norte, 60.00 metros linda con Iglesia.

Al Sur, 60.00 metros con área de donación para Servicios Municipales;

Al Oriente, 30.00 metros con calle Francisco Villa; y

Al Poniente, en igual medida, con calle Venustiano Carranza.

SUPERFICIE: 1,800.00 M2.

4.—Terreno del Fraccionamiento Ciudad Azteca:

Al Norte, 30.00 metros linda con 3a. Plaza del Quinto Sol;

Al Sur, en igual medida, con similar colindancia;

Al Oriente, 61.50 metros con remanente de áreas de donación; y

Al Poniente, en igual medida, con Iglesia.

SUPERFICIE: 1,845.00 M2.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años, los inmuebles sean destinados precisamente al fin indicado y permanezcan en ese uso. En caso de incumplimiento revertirán con todas sus accesiones al patrimonio del Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los Títulos de Propiedad que se deriven de esta operación.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta. —Diputado Presidente, Lic. Antonio García Lovera.—Diputado Secretario, Ing. Arturo Oropeza Baruch.—Diputado Secretario, C. Angel García Bravo.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de junio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Manuel Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 226

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir o enajenar en favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "EL CACALOTE", JESUS DEL MONTE, ubicado en la Población y Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Así mismo, se autoriza al propio Ejecutivo, para afectar al servicio público, las áreas que se requieran y donar las que correspondan a las Entidades e Instituciones, atendiendo al destino de esas superficies, del inmueble a que se hace mérito en el apartado anterior.

ARTÍCULO TERCERO.—Queda facultado el Ejecutivo, para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, otorgue las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta. —Diputado Presidente, Lic. Antonio García Lovera.—Diputado Secretario, Ing. Arturo Oropeza Baruch.—Diputado Secretario, C. Angel García Bravo.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de junio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 227

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir o enajenar en favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "SANTA ANA LA BOLSA" O "SANTA ANITA", ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Así mismo, se autoriza al propio Ejecutivo, para afectar al servicio público, las áreas que se requieran y a donar las que correspondan a las Entidades e Instituciones, atendiendo al destino de esas superficies, del inmueble a que se hace mérito en el apartado anterior.

ARTICULO TERCERO.—Queda facultado el Ejecutivo, para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, otorgue las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta. —Diputado Presidente, Lic. Antonio García Lovera.—Diputado Secretario, Ing. Arturo Oropeza Baruch.—Diputado Secretario, C. Angel García Bravo.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de junio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 228

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ayuntamiento de Texcoco, Méx., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., de la Ciudad de México, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), sin necesidad de nueva autorización legislativa aplicándose a dicha ampliación la tasa de interés con que opere el Banco en la fecha en que sea concedida.

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará a cubrir el costo de las obras de construcción del Rastro Municipal en la localidad de Texcoco, Méx., así como los gastos adicionales a dicho costo y los intereses que se causen en el período de inversión del préstamo, quedando facultado el Ayuntamiento a cubrir con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten necesarias para realizar en su totalidad las obras proyectadas.

ARTICULO TERCERO.—Las obras indicadas en el Artículo Segundo, serán ejecutadas por el contratista o contratistas a los que les sean adjudicadas conforme a lo establecido al respecto en la Ley Orgánica del Banco Acreditante con sujeción estricta a los proyectos, especificaciones, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las dependencias técnicas respectivas y por el Banco. El Ayuntamiento con intervención del Banco, celebrará con dichos contratistas los contratos de obra correspondientes.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito, causarán intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa semestral que el Banco acreditante tenga aprobada y se encuentre vigente en el momento de la operación del propio crédito misma tasa que será revisable cada vez que las autoridades financieras del País, así lo determinen y, en su caso, se causarán intereses moratorios al 1% (UNO POR CIENTO) mensual sobre las cantidades que, por concepto de capital, no sean pagadas oportunamente al Banco acreditante. La Tasa de intereses semestrales normales considerada por el citado Banco a la aprobación del financiamiento que aquí se autoriza, es la del 7.5% (SIETE Y MEDIO POR CIENTO).

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Ayuntamiento al Banco, en el plazo que ambas convengan pero que no exceda de DIEZ AÑOS, mediante exhibiciones semestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses a partir de la fecha que se fije en el citado contrato.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Ayuntamiento y el Banco, con intervención del Gobierno del Estado, cuando así lo consideren conveniente o necesario, siempre que no sobrepase al máximo antes señalado.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza igualmente al citado Ayuntamiento para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

Los ingresos que por cualquier concepto deriven de la obra objeto de inversión del crédito, serán afectados preferentemente y, para ese efecto se establecerá oportuna y legalmente la obligación a cargo de los beneficiados con dicha obra, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el referido Ayuntamiento derivadas del crédito que le conceda el Banco y se le autoriza igualmente para que en garantía y en su caso como fuente de pago de esas obligaciones, afecte en fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto previamente al Ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno de esta Entidad Federativa para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones

aquí autorizadas y para que comparezcan a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera.**—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de junio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., QUIEN PIDE AUTORIZACION DE LA HONORABLE LEGISLATURA LOCAL, PARA PRORROGAR LA CONCESION DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL "FILIBERTO GOMEZ.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., por conducto del Ejecutivo pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para prorrogar hasta por un término de veinte años la concesión de los locales cerrados del mercado municipal "Filiberto Gómez" ubicado en términos de la jurisdicción del Ayuntamiento solicitante.

El Ayuntamiento en cita está imposibilitado para prestar por sí mismo ese servicio. Además se obtendrán beneficios económicos con los ingresos derivados de la prórroga de esa concesión.

Las bases a que se sujetará esta prórroga, serán las estipuladas en el contrato inicial de la concesión de que se trata.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.
Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 958/980 J. Carmen González Calderón, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 13 en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 77.40 Mts. con Joaquín González Avilez, SUR 77.40 Mts. con Ana Aguilar de Hernández. ORIENTE 13.50 Mts. con calle de Aldama y PONIENTE 13.50 Mts. con Clara Romero de G., con superficie aproximada de 655.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2882.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 959/980. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ VILLALPANDO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Buenaventura Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 9.00 Mts. con Cecilia Reyes, SUR 9.00 Mts. con Avenida Colón. ORIENTE 30.00 Mts. con Soledad Ramírez, Melesio y Guadalupe Yedra, y PONIENTE 30.00 Mts. con Jesús Torres y Margarita Albarrán; con una superficie aproximada de 270.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2883.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 960/980 MIGUEL REYES MENDOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la carretera a Temascaltepec Km. 6, Cacalomacán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE, 21.60 Mts. con Carretera a Temascaltepec. SUR 20.50 Mts. con Margarito Valdez, ORIENTE 15.00 Mts. con María de la Luz Reyes, y PONIENTE 14.05 Mts. con Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2884.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 964/980 ABEL ALCANTARA CALDERON, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Pino Suárez No. 36, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, mide y linda: NORTE, 8.90 Mts. con Herminio y Juana Alcántara Calderón, SUR 8.90 Mts. con calle José María Pino Suárez, ORIENTE, 41.80 Mts. con Luis Alcántara Calderón, y PONIENTE, 41.80 Mts. con Juan Alcántara Calderón. Con superficie aproximada de 356.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2885.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 963/980 LUIS ALCANTARA CALDERON, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Pino Suárez No. 36—A, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca mide y linda: NORTE 12.25 Mts. con Juan Alcántara Calderón, SUR 12.25 Mts. con calle José María Pino Suárez, ORIENTE 41.80 Mts. con Pedro Camacho, y PONIENTE 41.80 Mts. con Abel Alcántara C., con superficie aproximada de 490.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2886.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 962/980 ATANACIO GALEANA CARMONA. Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez S/N. del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 33.90 Mts. con Celso Galeana, SUR 34.00 Mts. con calle de Pino Suárez, ORIENTE 44.50 Mts. con Privada de los Galeana, y PONIENTE 44.50 Mts. con Raymundo Lara de Morales; con una superficie aproximada de 1,542.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2887.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 961/980 MARIA GUADALUPE GALEANA CARMONA. Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez No. 61—B, del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 19.00 Mts. con calle de José María Pino Suárez. SUR 19.10 Mts. con Manuel Galeana Carmona, ORIENTE 70.00 Mts. con María Galeana Carmona, y PONIENTE 69.00 Mts. con Emerenciana Galeana Carmona, con una superficie aproximada de 1,360.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2888.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 957/980 GRACIANA AGUILAR LOPEZ. Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Plazuela de Cópore No. 104 Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 14.80 Mts. y 9.75 Mts. con Agustina Romero y Modesto Vázquez, SUR 10.00 Mts. y 14.80 Mts. con Manuela Navarrete, ORIENTE 15.10 Mts. con Plazuela de Cópore, y PONIENTE 14.25 con Sofía Paredes. Con una superficie aproximada de 363.80 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2889.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 973/1980 CELSO GALEANA CARMONA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 33.90 Mts. con Catalina Galeana C. SUR 33.90 Mts. con Atanacio Galeana C. ORIENTE 44.50 Mts. con Manuel Sánchez y Pabillo de Servidumbre, y PONIENTE 44.50 con Raymunda Lara de Morales. Con superficie aproximada de 1,508.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2890.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 976/1980 ELIAS REYES VERGARA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez No. 67, en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca mide y linda: NORTE 11.60 Mts. con calle de Pino Suárez, SUR 11.60 Mts. con Felipe Hernández, ORIENTE 6.60 Mts. con Felipe Hernández, y PONIENTE 6.60 Mts. con Víctor Bernal; con superficie aproximada de 76.56 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2891.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 972/1980 ANDRES MARTINEZ JIMENEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE, 13.90 Mts. con Sabina Jiménez C., SUR 13.90 Mts. con Rodolfo Martínez, ORIENTE 15.00 Mts. con Joaquina González Salazar y PONIENTE 15.00 Mts. con Servidumbre de Paso; con superficie aproximada de 208.50 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2892.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 971/1980 RAYMUNDO JIMENEZ MILLAN. Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril No. 42 en Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 11.75 Mts. con Anastasio Jiménez, SUR 11.86 Mts. con Armando Peña y calle 2 de Abril, ORIENTE 77.75 Mts. con Tomás Jiménez, y PONIENTE 67.75 Mts. con Dolores P. Vda. de Sánchez; con superficie aproximada de 787.02 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2893.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 983/1980.— ISIDRO FIDEL RODRIGUEZ AGUIRRE promueve Información Ad-Perpetuam, sobre los siguientes inmuebles: a).—Casa No. 15 de las calles de Pedro Ascencio Esquina con Hidalgo en la población de Calixtlahuaca, Méx., y Solar Anexo que mide y linda: AL ORIENTE 10.10 metros, con calle de Pedro Ascencio; AL PONIENTE 22.54 metros con Maximiliana Aguirre; AL NORTE, partiendo del extremo noroeste una línea recta con rumbo al PONIENTE de 9.03 metros con Celedonio Arellano; de un extremo quiebra hacia el Norte en una línea recta de 77 centímetros lindando con Celedonio Arellano; de su extremo quiebra hacia el Poniente en una línea recta de 735 metros; de su extremo quiebra hacia el Poniente en una línea recta de 17.10 metros de su extremo quiebra hacia el Poniente en una línea recta con ligera inclinación de Norte a Sur de 15.92 metros lindando en las tres últimas líneas mencionadas con propiedad del señor Edilberto Arellano; de su extremo quiebra hacia el Poniente en otra línea recta con ligera inclinación de Norte a Sur de 50.28 metros; lindando con Aurora Gutiérrez, Herlinda Albarrán, Ernestina Rodríguez y Faustino de Sales al Sur, en tres líneas una de 53.70 metros, otra de 7.73 metros, y la última de 14.80 metros, lindando con la calle de Hidalgo.

b).— Terreno de labor denominado "El Cipres" ubicado en la población de Calixtlahuaca, Méx., mide y linda: AL ORIENTE 43.90 metros, con Camerino Esquivel y Ramon Robles; AL PONIENTE 22.63 metros, con Río de Tejalpa, AL NORTE 88.65 metros con Esperanza Aguirre, María Félix Aguirre y Adelaida Aguirre; AL SUR, 87.70 metros, con Santiago Ortega y Marcial Ramírez.

c).— Solar pedregoso denominado "Las Tres Peñas" ubicado en la población de Calixtlahuaca, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE 33.00 metros, con Roberto García; AL PONIENTE 35.70 metros, con Elvira Ríos; AL NORTE 105.00 metros, con Macario Dávalos; AL SUR 115.00 metros, con Lucas Aguirre y Elvira Ríos.

d).— Predio denominado "Solar de Feliciano, ubicado en la población de Calixtlahuaca, Méx., que mide y linda: Partiendo del extremo Sureste una línea diagonal hacia el Norte con dirección hacia el Noreste de 52.50 metros; lindando con la señora Guadalupe Martínez Vda. de González de su extremo quiebra hacia el Poniente en una línea recta de 13.00 metros, de su extremo quiebra hacia el Norte en una línea recta de 3.50 metros, lindando en estas dos últimas líneas con el señor Victoriano Trujillo; de su extremo quiebra hacia el Poniente en una línea recta de 25.50 metros, con Cruz Palma de su extremo quiebra hacia el Sur en una línea recta de 15.00 metros, lindando con Miguel Ruiz; de su extremo quiebra hacia el Oriente en una línea recta de 14.00 metros; de su extremo quiebra hacia el Sur en una línea recta de 12.00 metros, de su extremo quiebra hacia el Poniente en una línea recta de 15.00 metros, lindando en las tres últimas líneas citadas con el señor FRANCISCO TRUJILLO; de su extremo quiebra hacia el Sur en una línea recta de 7.00 metros, lindando con Francisco Trujillo y Angelina Fuentes; de su extremo quiebra hacia el Oriente en una línea recta de 22.00 metros, lindando con la calle de 18 de julio para cerrar el perímetro.

3).— Terreno denominado "La Presa" ubicado en la Población de Calixtlahuaca, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE, 126.00 metros, con el Rancho de los Alamos; AL PONIENTE, 105.55 metros, con Petra Colín; AL SUR 83.83 metros, con Victoria Ruiz; AL NORTE 84.15 metros, con el Río Tejalpa; con superficie de 9,723.52 metros, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica. 2926.—26 Junio, 1o. y 3 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 974/1980 HERMINIO ALCANTARA CALDERON, Promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 10.00 Mts. con Ana Santillán, SUR 10.00 Mts. con Juan y Abel Alcántara C., ORIENTE 41.80 Mts. con Juan Alcántara Calderón; y PONIENTE 41.80 Mts. con Juan Alcántara Calderón; con superficie aproximada de 418.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2894.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 975/1980 JUANA ALCANTARA CALDERON, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 16.00 Mts. con Ana Santillán, SUR 16.00 Mts. con Abel y Luis Alcántara Calderón, ORIENTE 41.80 Mts. con Herminio Alcántara Calderón, y PONIENTE, 41.80 Mts. con Pedro Camacho; con superficie aproximada de 668.80 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2895.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 965/1980 CATALINA GALEANA CARMONA, Promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Privada Sin Nombre en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 33.80 Mts. con Privada Sin Nombre, SUR 33.80 Mts. con Celso Galeana Carmona, ORIENTE 44.50 Mts. con Manuel Sánchez, y PONIENTE 44.50 Mts. con Perfecto Lara. Con superficie aproximada de 1,504.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2896.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN LORENZO ROMERO DE LA CRUZ.— Promueve Información Ad Perpetuam, justificar posesión, predio San Francisco Xochicuautla, México, mide linda: NORTE 30.18 metros Juan Martín, Brígido Tomás, SUR 36.45 metros José Tomás; ORIENTE 21.00 metros Domingo Alfaro, PONIENTE 20.45 metros Francisca Antonia.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos deducirlo términos de Lev. Lerma, México, 20 Junio 1980 —Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2929.—26 Junio, 1o. y 5 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EPIFANIO LOPEZ BENIGNO, promoviendo en el expediente número 210/80 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno rústico de común repartimiento ubicado en San Miguel, perteneciente Municipio Tenancingo, de este Distrito que mide y linda: NORTE 21800 metros con herederos Inocente Delgado; SUR 22300 metros con Alejandro Cruz; ORIENTE 63.00 metros con Ignacio García y PONIENTE 63.40 metros con Alejandro Cruz.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil vigente para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México, expido presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días mes de Junio 1980.—El Secretario, Civil del Juzgado, P.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2930.—26 junio, 1o. y 3 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 957/1980 MARIA GALEANA CARMONA, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez S/N de Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 19.00 mts. con calle de Pino Suárez; SUR 19.00 mts. con Manuel Galeana C.; ORIENTE 76.49 mts. con Camilo Galeana Arzate y PONIENTE 66.70 mts. con Guadalupe Galeana Carmona; con superficie aproximada de 1,333.90 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2897.—26 Junio, 1o. y 3 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 970/1980 JUAN PEDRO GALEANA ARZATE, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Camino a Metepec de Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 30.00 mts. con Anselmo Sánchez; SUR 30.00 mts. con Canuto Carbajal; ORIENTE 15.80 mts. con Camino a Metepec y PONIENTE 15.80 mts. con Porfirio Rodríguez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2898.—26 Junio, 1o. y 3 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 969/1980 TERESA CUENCA JUAREZ, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez No. 31 en Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 16.28 mts. con calle de José María Pino Suárez; SUR 15.00 mts. con Florencio González; ORIENTE 70.77 Mts. con Eduardo Lara Cuenca y PONIENTE 70.77 mts. con Crispín Peralta Granados. Con superficie aproximada de 1,095.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2899.—26 Junio, 1o. y 3 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 988/980 CAMILO GALEANA ARZATE, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez No. 31, de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linderos: NORTE 19.00 mts. con calle de José María Pino Suárez; SUR 19.15 mts. con Manuel Galeana; ORIENTE 70.40 Mts. con Cipriano Sánchez y PONIENTE 70.40 mts. con María Galeana Carmona; con superficie aproximada de 1,360.00 M². El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2901.—26 Junio, lo. y 3 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 966/980 EMERENCIANA GALEANA CARMONA, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez 61—A, de Santa Ana Tlapaltitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linderos: NORTE 19.80 mts. con calle de José María Pino Suárez; SUR 19.15 mts. con Guadalupe Jiménez; ORIENTE 68.70 mts. con Guadalupe Galeana y PONIENTE 68.70 mts. con Galeana León. Con superficie aproximada de 1,360.00 M². El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2901.—26 Junio, lo. y 3 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1161/80

TERCERA SECRETARIA

SR. LUIS ROJAS DURAN.

Promueve, Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en Ampliación Tlapetlac, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros, con cerrada de Río Verde; AL SUR en 10.00 metros con Amalia Viuda de Llanos; AL ORIENTE en 23.00 metros con Elean N.; AL PONIENTE en 23.00 metros con Felipe López, con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y La Provincia, Toluca y en este diario Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2902.—26 Junio, lo. y 3 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDEZ GARCIA, en contra de AUTOBUSES, JOB, S.A. expediente número 1809/79, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de una máquina de escribir eléctrica marca OLIMPIA tipo SGE, mueble metálico en color gris claro y observo serie 267592, en regular estado de uso. Sirva de base a la almoneda la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA CINCO PESOS 00/100 M.N., hecho el descuento de Ley del diez por ciento y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se Convocan postores.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" y para ser fijado en igual forma en la puerta de este Juzgado se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—C. Segundo Secretario, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

2903.—26 Junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1610/79 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AUTOBUSES JOB, S.A. el Ciudadano Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la segunda Almoneda de remate de los bienes que a continuación se especifican: Una casa habitación marcada con el número 967 del Boulevard Avila Camacho, en el Fraccionamiento Bosques de Echeagaray, Estado de México, y lote de terreno en que se encuentra construida, lote número tres de la manzana ciento dos. Un automóvil Chrysler, marca Le Barón, modelo 1978 con motor número 4488171, con placas de circulación número 571—CFV, del bienio 1978—1979, de dos puertas y color negro, de 8 cilindros, automático, eléctrico, funcionando en regular estado de uso, con llantas radiales y rines de Magnesio, sirviendo de base las cantidades de (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100, M.N.), y (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), respectivamente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas sumas. Se convocan postores.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" y para ser fijado en igual forma en la puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El C. Tercer Srío. de Acosos, del Juzgado Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2904.—26 Junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LOZADA TINOCO.

ELENA SANCHEZ MERLO, en el expediente número 743/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la (Usucapión), del lote de terreno número 11 de la manzana 186, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio que mide y linderos AL NORTE 21.50 metros con lote 10; AL SUR 21.50 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 17; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 20. Informándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días de la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2905.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICENTE AGUIRRE SANTILLAN, promueve bajo el expediente número 1135/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio de común repartimiento denominado "EL SOLAR", ubicado en el domicilio conocido del Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linderos:

AL NORTE 34.60 metros con el Sr. Agustín Aguirre Soto; AL SUR 34.60 metros, con el Sr. Juan Aguirre; AL ORIENTE 14.60 con calle Tomacacalpa; AL PONIENTE 15.00 metros, con el Sr. Carlos Galindo Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 515.54 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor, y se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2906.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN AGUIRRE SOTO, promueve bajo el expediente número 1143/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio de común repartimiento denominado "XHALPA I", ubicado en el domicilio conocido del Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE 44.90 metros con el Sr. Trinidad Soto Godínez; AL SUR 44.90 metros con el Sr. Vicente Aguirre Santillán; AL ORIENTE 13.40 metros con calle Temascalapa; y AL PONIENTE 13.40 metros con el Sr. Simón García, teniendo una superficie aproximada de 603.90 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2907.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

I. TRINIDAD SOTO GODINEZ, promueve bajo el EXP. NUM. 1145/79, diligencias de Información de Dominio, respecto del predio de común repartimiento denominado "XHALPA", ubicado en el domicilio conocido en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 45.50 metros con el Sr. TOMAS VARGAS; AL SUR 45.00 metros con Agustín Aguirre Soto; AL ORIENTE 11.10 metros con calle Temascalapa; y AL PONIENTE 11.10 metros con el señor SIMON GARCIA SANTILLAN, teniendo una superficie aproximada de 592.27 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2908.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 489/1980. FRANCISCO PIÑA MENDOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en Silvano García trescientos quince en esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 59.29 metros con Jacinto Gómez; SUR 83.45 metros con Daniel Robledo; ORIENTE 32.66 metros con Capilla del Calvario; PONIENTE 38.64 metros con calle de su ubicación el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico EL NOTICIERO de esta ciudad, Toluca, México a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Padraza.—Rúbrica.

2910.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No 504/80, ROSALIO NAVA SERVIN, promueve Diligencias de información de dominio respecto de dos predios ubicados en San Juan de las Huertas, México, que mide y linda Norte 89.20 con Ejido de Tejalpa; Sur 81.30 metros con Jesús Gutiérrez, Arnulfo Romero y Benito López; Oriente 91.10 metros con José Máximo Poniente 75.60 metros con Plácido Guadarrama; Segundo, Norte 36.40 metros con Delfino Corral; Sur 32.40 metros con Acapina Ceballos; Oriente 98.00 metros con Ascensión Vargas; Poniente 102.90 metros con Josefina Guadarrama. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a doce de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2911.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OTILIO NAVA SERVIN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Plutarco González y Nicolás Bravo sin número en San Juan de las Huertas, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 35.10 con Alvaro Rojas y Francisco Cruz; SUR 32.20 con calle Plutarco González; ORIENTE 16.89 con Francisco Cruz; PONIENTE 16.25 con calle Nicolás Bravo. Con una superficie 557.58 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta Ciudad Toluca México, a 20 de Mayo de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Srio. P.D. Cosme G. Reyes Padraza.—Rúbrica.

2912.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 526/80

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ

HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS

MARIA CRISTINA PEREZ GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 53 de la Colonia del Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 metros con lote 20; AL SUR, 20.75 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 17; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2913.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEP. NUM. 524/80

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

FRANCISCO FILIO SALAZAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 28 de la manzana 47 de la Col. del Sol de esta ciudad que mide y linda AL NORTE 20.75 metros con lote 27; AL SUR 20.75 metros con lote 29; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciocho de junio de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2914.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DELFINA GUTIERREZ DE CORDOBA:

MARINO ALBERAR PERIBAN, en el expediente número 481/80 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del terreno número 16, Manzana 119, de la Colonia Tamaulipas, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con calle Virgen de la Luz; AL SUR 21.50 metros con lote 17; AL OCCIDENTE 9.00 metros con calle Virgen del Camino; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 1, con una superficie total de 204.25 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2915.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS ROS ESCALONA:

LUCINA VALENCIA YERENA DE ALVAREZ, en el expediente número 498/80, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 28, manzana 95, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 29; AL SUR 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 15, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2916.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 512/80

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

EDUWIGES MIRANDA SERENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 10 de la manzana 44 de la Col. Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 18.00 metros con lote 9; AL SUR 18.00 metros con lote 11; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Jacarandas; AL PTE. 8.00 metros con calle Pinos. Se le hace saber que deberá personarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los trece de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2917.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

GALDINO SANTIAGO ORTIZ, en el expediente 955/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 18, manzana 182, Colonia Alrosa, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote propiedad del C. Salvador Olvera; AL SUR 17.00 metros con lote propiedad del C. Daniel Aguilar; AL ORIENTE 9.30 metros con lote propiedad del C. Roberto Fernández; Ponente 9.00 metros con calle Feria de las Flores. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. José Barzatebre Sánchez.—Rúbrica.

2918.—26 Junio, 5 y 15 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 607/80

ANTONIO BARRERA NEDINA, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, sobre el predio ubicado en la Colonia Vista Hermosa S/N, Villa Nicolás Romero, Estado de México, y mide y linda: AL NORTE 130.50 metros con Carmen Barrera; AL SUR 150.00 metros con Juan González; AL ORIENTE 105. metros con rancho el Gavilán; AL PONIENTE 35.40 metros con Ignacio Quezada. Con una superficie de 9,126.00 cuadrados aproximadamente. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Periódico Un Nuevo Día que se edita en esta ciudad con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descripto lo deduzcan en términos de Ley Tlalnepantla, Méx., a 20 de Junio de 1980.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura J. Pozas Torres.—Rúbrica.

2919.—26 Junio, 1o. y 3 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 303/80 ENRIQUE HERNANDEZ GALVA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Mateo Miltepa, de este Distrito Judicial mide y linda Norte 22.00 con callejón, Sur 22.00 metros Juan Castillo, PONIENTE 9.30 metros Jacinto Blanco; ORIENTE 9.30 metros con Paulino Castillo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, México a 17 de junio de 1980.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2920.—26 Junio, 1o. y 3 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 767/80, HERLINDA GARCIA MALDONADO, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Santa Ana Tlapalatlán de este Distrito, en cual mide y colinda: Norte 10.00 metros con Petra Rodríguez, Sur 10.00 metros con calle 16 de septiembre, Oriente 10.00 metros con Adrián Flores, Poniente 10.00 metros con Juan Juárez Castrejón. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2921.—26 Junio, 1o. y 3 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 815/980, JOSE LUIS ARCHUNDIA BUENO, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio que se encuentra ubicada en Metepec, Edo. de México, el cual mide y colinda: NORTE 10.00 metros con calle Nicolás Bravo, la cual le sirve de ubicación; SUR, 15.00 metros con Julia Collín Martínez; ORIENTE 16.00 metros con Gerardo Lugo; PONIENTE 16.00 metros con Esther Vilshis de C. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2922.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente, 753/80, AGUSTIN ESCALONA GONZALEZ, Promueve información de Dominio un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuatco, Municipio de Metepec de este Distrito, mide y lina: NORTE 18.30 metros Manuel Sánchez y 27.00 metros con María Feliz Escalona; SUR 37.30 metros con calle de 27 de Septiembre; ORIENTE 72.00 metros con propiedad privada; PONIENTE 20.00 metros María Felix Escalona Estrada y 52.00 metros calle de Guaymas.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 5 de junio de 1980.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2923.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. CARMEN BARRERA MEDINA, promueve en este Juzgado en el expediente 686/80, en vía de jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam respecto al inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa, respecto al inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 124.50 metros con Matías Barrera M., al SUR 130.50 metros con Antonio Barrera M., Al Oriente 81.30 mts. con Fraccionamiento "EL GLOBO", AL PONIENTE 39.50 metros con Catalina Barrera M. con una superficie de 7,701 metros cuadrados con fundamento en el artículo 2898 del Código Civil se manda publicar el presente por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico "Un Nuevo Día", a los veintitres de mayo de mil novecientos ochenta.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Francisco A. Barrera Mendoza.—Rúbrica.

2924.—26 Junio, lo. y 3 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MATIAS BARRERA MEDINA, por su propio derecho, promueve en este Juzgado en el expediente 699/80, Juicio de Información Ad perpetuam para legalizar la posesión respecto al inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa S/N. Villa Nicolás Romero, con una superficie de 2,451.15 Mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 125.70 metros con Anastacio Barrera; AL SUR 125.70 metros con Carmen Barrera; AL PONIENTE 19.00 metros con Catalina Barrera; AL ORIENTE 20.00 metros con Fraccionamiento el Globo, con fundamento en el artículo 2898 del Código Civil se manda publicar el presente por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico Un Nuevo Día.—A los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2925.—26 Junio, lo. y 3 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PATRONATO DE ECATEPEC DE MORELOS, A.C.

Fraza Industrial Xalostoca, Edo. de Méx.

Junio 23 de 1980.

A LOS C. MIEMBROS DEL PATRONATO

DE ECATEPEC DE MORELOS, A.C.

ASUNTO: Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. Seños es asociados:

Por acuerdo del Consejo Directivo de este Patronato, se convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el edificio de las oficinas de FÁBRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. ubicado en la calle de Carlos B. Zetina Núm. 89, Frazza Industrial Xalostoca, Edo. de México, a las 3:00 P. M. del día 10 de Julio de 1980, en cuya sesión se tratarán los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo Directivo, acerca de las actividades realizadas por este Patronato.

II.—Presentación, discusión y aprobación de la situación financiera y el estado de ingresos y gastos por el período comprendido del día 10 de Noviembre de 1971 al 31 de Enero de 1980.

a) Proposición para mantener funcionando en condiciones adecuadas la Estación de Bomberos, mantenimiento del equipo, capacitación de personal y en su caso posibilidad de realizar nuevas adquisiciones de equipo.

b) Aprobado el presupuesto de gastos y/o inversiones, establecer las cuotas de cooperación que se asignarán a cada miembro del Patronato

III.—Elección de los miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, durante el período que abarca de 1980.—1982

IV.—Definición de las actividades a realizar por el Patronato a partir de esta fecha, tomando en consideración las aportaciones que los asociados estén dispuestos a otorgar.

V.—Asuntos Generales.

De acuerdo a nuestros estatutos, en caso de que a la hora señalada no pueda celebrarse la Asamblea por falta de quórum, ésta se realizará a las 5:00 de la tarde del mismo día con los asistentes que concurren.

Se ruega atentamente a la persona que asista en su representación, traiga consigo carta poder con amplias facultades para resolver y votar en el sentido que considere conveniente; para tal efecto, adjuntamos formato.

"PATRONATO DE ECATEPEC DE MORELOS, A.C."

SR. ANTONIO GONZALEZ MENDOZA.—Rúbrica.

P R E S I D E N T E .

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2 ZMM-1.
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL BLVD. AVILA

CAMACHO No. 66 NAUCALPAN, MEX.

EXP. 4282-A-IV

ACUNTO: E D I C T O

Naucalpan, Méx., a 23 de Junio de 1980.

E D I C T O.

ACUERDO PARA REMATE.

Al margen un sello con el Escudo

Nacional, que dice:

Estados Unidos Mexicanos.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRINTEX, S.A. registro Patronal 17-02-874 bimestres varios con importe de \$ 950,346.59 acta de embargo de fecha 31-05-78
 PRINTEX, S.A. Registro Patronal 17-02-874 bimestres varios con importe de \$ 1'186,812.19 acta de embargo de fecha 31-05-78
 PROTECTORES TROQUELADOS, S.A. Registro Patronal C41-11055 bimestres varios con importe de \$ 196,478.96 acta de embargo con fecha de 29-05-78 vistos los expedientes que se citan y comprobado el derecho del Fisco Federal para hacer efectivo los créditos mediante la venta de los bienes embargados, con fundamento en el artículo 132, 133 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, Procédase al remate de los mismos, conforme a las disposiciones aplicables, contenidas en la Sección III, capítulo IV, Título Tercero del ya citado Código Fiscal de la Federación.

Notifíquese el presente acuerdo por edictos durante tres días consecutivos con fundamento en lo establecido por el artículo 102 del Código Fiscal de la Federación.

Así lo acordó y firma el Jefe de la Oficina.

Lic. Salvador Ochoa Padilla—Rúbrica.

OOPS-480608

2931.—26, 28 Junio y 1o. Julio.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2 ZMM-9
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL
 EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.
CONVOCATORIA PARA REMATE

A las ONCE HORAS del día DIEZ Y SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, se rematarán al mejor postor, en el domicilio de esta Oficina, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en el domicilio de esta propia Exactora sirviendo de base las cantidades que se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por la Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, Nombre Completo, Edad, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, Domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA.

Expdte.-Bimestre.-Cred.-Importe.-Deudor.— **BASE POSTURA REMATE. LEGAL**

060-70551-4o/76, 5o. 6o/77, 1o. 2o. 3o/78,		
1o. 4o. 5o. 6o/79. 1o./80.—890094160,		
700333227, 700404812, 800048526, 800120001		
800192453, 905033298, 900271167 900345548		
900420674, 801055961.-\$ 54,360.91		
MUEBLES DECORATIVOS TAMPICO, S. A.		
Un Escoplo Mca. HEML sin motor sin serie visible	\$ 5,000.00	\$ 3,333.34
Un Taladro de pie Mca. ROCKWELL DELTA serie No. 69080067, con motor GENERAL ELECTRIC	" 10,000.00	" 6,666.66
Una Sierra cinta Mca. DOALL sin serie visible y sin motor	" 11,000.00	" 7,333.34
Una Sierra Cinta Mca. BUTRON serie No. 1174887 con motor acoplado Mca. ASEA	" 18,000.00	" 12,000.00
Cuatro Trompos para moldear madera sin marca ni serie (HECHIZOS), con motores acoplados	" 14,400.00	" 9,600.00
Un Trompo sin marca ni serie (HECHIZOS), sin motor acoplado	" 1,800.00	" 1,200.00
Una Sierra circular sin marca ni serie (HECHIZA), con motor acoplado sin Mca. ni serie visible	" 1,350.00	" 900.00
Una Sierra circular sin marca ni serie (HECHIZA), sin motor ni disco	" 3,000.00	2,000.00
	\$ 64,550.00	\$ 43,033.34

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 17 de Junio de 1980.

EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.—Rúbrica.

MAMX-490619.

2909.—26 junio y 5 julio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE HERNANDEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.